



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACION - RFF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
700/2016	CON10I0ER	10-08-2016
354T5G3Z4U173M2W0D8N		

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO ACUATICO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS Y ENSEÑANZA DE LA NATACION Y OTRAS ACTIVIDADES ACUATICAS EN LA PISCINA MUNICIPAL DE CASTRILLON.

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de la Presidencia del PMAD de fecha 16-5-2016 como:

- Objeto: Servicio de Salvamento Acuático, Socorrismo y Primeros Auxilios, Enseñanza de la Natación, y Otras Actividades Acuáticas en la Piscina Municipal de Castrillón.
- Presupuesto licitación: 116.271,86 euros, IVA incluido (Base imponible: 96.092,44 euros + 21% IVA: 20.179,42 euros).
- Valor estimado: 192.184,88 euros. IVA (21%): 40.358,82 euros.
- Plazo: Una temporada: desde el 3 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017. Posibilidad de prórroga: Otra temporada mas: desde el 2 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.
- Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación.
- Partida presupuestaria: 342 22701 del Presupuesto de 2016.

2.- Publicado el anuncio de la licitación en el BOPA (Nº 131 de 7-6-2016), en el perfil del contratante (7-6-2016) y en el Tablón de Edictos Municipales, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas, según certificación de Secretaría General:

- OFERTA Nº 1: ASOAMCA, S.L.
- OFERTA Nº 2: MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L.
- OFERTA Nº 3: PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L.
- OFERTA Nº 4: EBONE, SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.

3.- El informe emitido en fecha 20-7-2016 por el Coordinador de Servicios Deportivos de la Piscina Municipal, valora los criterios ponderables a través e un juicio de valor (SOBRE B), otorgando la siguiente puntuación:

Empresas	Memoria organización, hasta 20 p.	Medidas sociales, hasta 4 p.	Medidas técnicas, hasta 10 p.	Puntuación total Máx. 34 p.
PODIUM	17	0	10	27,00
MOTIVA	16,55	3	10	29,55
EBONE	14,75	4	10	28,75
ASOAMCA	12,25	0	10	22,25

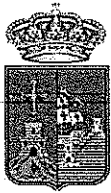
4.- En fecha 22-7-2016 la Mesa de Contratación valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE C (cuantificables automáticamente) de los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios:

		SOBRE C								
EMPRESAS	Precio €, IVA excluido	Baja €, IVA excluido	Ptos precio Máx 56 p	Horas adicionales anuales	Puntos horas Máx. 10 p	Total sobre C	Total sobre B	TOTAL PUNTO S		
1	EBONE	86.483,19	9.609,25	56,00	240	10,00	66,00	28,75	94,75	
2	PODIUM	87.239,13	8.853,31	51,59	122	5,08	56,67	27,00	83,67	
3	MOTIVA	89.497,80	6.594,64	38,43	200	8,33	46,76	29,55	76,31	
4	ASOAMCA	88.805,40	7.287,04	42,87	125	5,21	47,68	22,25	69,93	

5.- Analizado lo expuesto el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L., por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

6.- La empresa propuesta como adjudicataria depositó con fecha 2 de agosto de 2016 la correspondiente garantía definitiva por importe de 4.324,16 euros y aportó así mismo la documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

7.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Presidenta del PMAD, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos del Patronato Municipal de Actividades Deportivas, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- 2.- De conformidad con el artículo 157 del TRLCAP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.
- 3.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 342 22701 del presupuesto municipal para el año 2016.  
Analizado lo expuesto, esta Presidencia del PMAD en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y el artículo 21 de la LBRL.

## RESUELVO

**PRIMERO:** Admitir al procedimiento de licitación para la contratación del servicio "Salvamento Acuático, Socorrismo y Primeros Auxilios, Enseñanza de la Natación y Otras Actividades Acuáticas, en la Piscina Municipal de Castrillón" a las siguientes empresas, que previa invitación han presentado la correspondiente oferta:

- OFERTA Nº 1: ASOAMCA, S.L. Admitida.
- OFERTA Nº 2: MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L. Admitida.
- OFERTA Nº 3: PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L. Admitida.
- OFERTA Nº 4: EBONE, SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L. Admitida.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato del servicio de "Salvamento Acuático, Socorrismo y Primeros Auxilios, Enseñanza de la Natación y Otras Actividades Acuáticas, en la Piscina Municipal de Castrillón" a la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, S.L. con CIF nº de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta, por los siguientes importes:

### 1.- Precio por hora de los servicios:

Servicios	B.I./hora, €	21% IVA/hora, €	Precio/hora, €, IVA incluido
Salvamento acuático, socorrismo y primeros auxilios	16,47	3,46	19,93
Enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas	15,35	3,22	18,57

### 2.- Precio total de los servicios en función del número total de horas previstas:

Servicios	Horas totales	Base imponible, €	21% IVA, €	Importe total, €, IVA incl.
Salvamento acuático, socorrismo y primeros auxilios	3.235,00 h	53.280,45	11.188,59	64.469,34
Enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas	2.163,75 h	33.202,74	6.972,58	40.175,32
<b>TOTAL</b>		<b>86.483,19</b>	<b>18.161,47</b>	<b>104.644,66</b>

### 3.- Financiación prevista de los servicios:

- Ejercicio 2016: 35.312,35 €, IVA incluido.
- Ejercicio 2017: 69.332,31 €, IVA incluido.

**4.- Régimen económico del contrato:** en cualquier caso, el precio del contrato será el resultado de aplicar a las prestaciones efectivamente realizadas, los precios unitarios ofrecidos por el licitador para cada uno de los servicios objeto del presente contrato.

**TERCERO:** El plazo de ejecución del contrato será de UNA TEMPORADA, desde el 3 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

**CUARTO:** Designar responsable de la presente contratación a D. Alejandro Fernández García, Coordinador de Servicios Deportivos de la Piscina Municipal.

**QUINTO:** Publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: [www.ayto-castrillon.es](http://www.ayto-castrillon.es).

**SEXTO:** Trasladar la presente resolución a la empresa adjudicataria, a la que se cita para la firma del contrato en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución; al resto de licitadores; a los servicios económicos municipales; al responsable del contrato y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

En Piedrasblancas, a 10 de agosto de 2016

Ante mí  
Secretaría Accidental.  
(Resolución 09-09-2014)

D<sup>a</sup> Ana Belén Jiménez Prado

Alcaldía - Presidencia  
D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez